



## Datos generales del trámite o servicio

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL		
<b>Concepto:</b>	Trámite	<b>Siglas de la dependencia:</b>	MPIO
<b>Ámbito:</b>	Municipal		
<b>Descripción:</b>	IMPUESTO QUE PAGAN LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O USUFRUCTUARIOS DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
<b>Fundamento legal:</b>	Artículo del 107 al 112 del código Financiero del Estado de México y Municipios 2024.		
<b>Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:</b>	EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE.		
<b>Duración del trámite o servicio:</b>	15 Minuto(s)	<b>Plazo máximo de respuesta:</b>	15 Minuto(s)
<b>Resultado o documento a obtener:</b>	LINEA DE CAPTURA	<b>Vigencia del resultado o documento a obtener:</b>	Ejercicio fiscal vigente

**Pasos a seguir para realizar el trámite o servicio:**

- PARA PAGO EN VENTANILLA MUNICIPAL:
1. SOLICITAR FORMATO DE PAGO EN CATASTRO Y PREDIAL
  2. ACUDIR A VENTANILLA DE TESORERIA Y REALIZAR EL PAGO PARA PAGO EN LINEA O BANCO.
  1. DESCARGAR EL FORMATO EN EL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
  2. REALIZAR EL PAGO CON CARGO A TDC O TDD

**Requisitos**

Fundamento jurídico-administrativo:

Personalidad jurídica	Requisito	Original	Copia	Fundamento
Persona física	1 IMPUESTO QUE PAGAN LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O USUFRUCTUARIOS DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	No	1 Simple	ARTÍCULO DEL 107 AL 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2024.
Persona jurídica colectiva	2 IMPUESTO QUE PAGAN LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O USUFRUCTUARIOS DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	No	1 Simple	ARTÍCULO DEL 107 AL 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2024.
Instituciones públicas	3 IMPUESTO QUE PAGAN LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O USUFRUCTUARIOS DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	No	1 Simple	ARTÍCULO DEL 107 AL 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2024.

**Formato tipo:**

No

**Vigencia del trámite o servicio:**

Ejercicio fiscal vigente

**Criterios de resolución del trámite o servicio:**

SOLO SE EFECTUA EL COBRO PREVIA ORDEN DE PAGO EMITIDA POR EL AREA DE CATASTRO

## Pago de derechos y obligaciones

<b>Costo:</b>	No	<b>Vigencia del costo:</b>	No. DO DE MÉXICO
---------------	----	----------------------------	------------------



### Responsable de prestación del trámite o servicio

Dependencia u organismo:	TESORERIA MUNICIPAL	Dirección general:	TESORERIA MUNICIPAL
Unidad administrativa responsable:	TESORERIA MUNICIPAL	Titular de la unidad administrativa responsable:	PROFR. JAIME ALCANTARA MUNGUJA
Domicilio:	PLAZA HIDALGO S.N Colonia: CENTRO C.P.: 50500	Días y horario de atención	Lunes a Viernes Horario:9:00 a 17:00 horas
Municipio:	Timilpan	Correo electrónico:	jm.timilpan22.24@gmail.com
Teléfono(s):	(0) 7121255027		

### Otras oficinas que prestan el trámite o servicio

Oficina	Titular	Domicilio	Días atención	Teléfono	Municipios que atiende
---------	---------	-----------	---------------	----------	------------------------

### Preguntas frecuentes

Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
¿QUÉ TIPOS DE DESCUENTO HAY?	Bonificación anual del 8, 6 y 4% en los meses de enero, febrero, marzo
¿A PARTIR DE QUE MES SE GENERA ALGUN RECARGO?	A partir del mes de Abril
¿EN QUÉ OTROS LUGARES PUEDO PAGAR EL PREDIAL?	En cualquier banco que tenga convenio con Gobierno del Estado y en Tesorería Municipal

### Datos de utilidad del SEITS

Canal de atención:	En línea. Presencial.	Tiempo estimado de gestión electrónica (de principio a fin):	1 Día(s) 15 Minuto(s)
De principio a fin:	Si		
Dirección web (de principi a fin):	<a href="https://sfya.edomexico.gob.mx/predial/">https://sfya.edomexico.gob.mx/predial/</a>		
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (de principio a fin):	LINEA DE CAPTURA		





Ventanilla electrónica única (de principio a fin):	Si	Nivel de autenticidad (de principio a fin):	Anónimo
¿Requiere notificación electrónica? (de principio a fin):	No		
Aoyo (pre-gestión):			
Dirección web (pre-gestión):	No		
Ventanilla electrónica única (pre-gestión):	No	Nivel de autenticidad (pre-gestión):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (pre-gestión):	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (pre-gestión):	
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (pre-gestión):			
Chat:	No		
Dirección web (chat):	No		

Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio

<b>Perfil:</b>	Madres / Padres de Familia	<b>Tema:</b>	Pagos e Impuestos
	Hombres		
	Jóvenes		
	Mujeres		
	Adultas(os) Mayores		
	Indígenas		
	Empresarias(os) y Emprendedoras(es)		
<b>Clasificación:</b>	Gestión		

Trámites o servicios relacionados:

Por validar

Por valid





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Registro Estatal de Trámites y Servicios



Elaboró:

Validó:

Autorizó:

JOSE ALEJANDRO SANTIAGO  
HERNANDEZ

L.C. OSVALDO SANTIAGO LÓPEZ

PROF. JAIME ALCANTARA  
MUNGUÍ



ENCARGADO DE CATASTO Y  
PRELIAL

TESORERO MUNICIPAL



Fecha de actualización: 14-11-2024 11:52

Por validar

Por validar



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO